



### **Certificación de la Directora Ejecutiva y el Contador**

A los señores Miembros de la Junta Directiva de la Fundación El Arte de los Sueños

27 de Febrero de 2020

Los suscritos Directora Ejecutiva y Contador de la Fundación El Arte de los Sueños, certificamos que los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ello, de acuerdo con nuestro leal saber y entender:

Todos los activos y pasivos incluidos en los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, fueron reconocidos en los estados contables.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2.

Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados contables.

**MANJELA LONDOÑO ARIAS**

Directora Ejecutiva.

Cédula. 1.036.621.540 de Itagüí

**YEIMY PAOLA BAQUERO**

Contadora Pública

TP. 219599-T

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º)**  
**DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

A los señores Miembros de la Junta Directiva de la Fundación El Arte de los Sueños  
27 de Febrero de 2020

**Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación el Arte de los Sueños al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva, como máximo órgano, y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, como máximo órgano, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva, como máximo órgano y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, como máximo órgano, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida.

Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva, como máximo órgano y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia entre el 1 de noviembre de 2019, fecha en la que fui nombrada Revisora Fiscal, y 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.

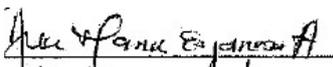
- Lectura de las actas de la Junta Directiva, como máximo órgano y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración,
- Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.
- La Fundación se encuentra dando cumplimiento a lo establecido en la ley 603 de 2000 y el pronunciamiento profesional N 1 del Concejo Técnico de la Contaduría Pública, en materia de legalidad del software utilizado en la organización.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva, como máximo órgano y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, como máximo órgano y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Ana María Espinosa Ángel

Revisor Fiscal

Fundación el Arte de Sueños

T.P. 111375 - T

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los señores Miembros de la Junta Directiva de la Fundación El Arte de los Sueños

27 de Febrero de 2020

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Fundación El Arte de los Sueños, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en los fondos sociales y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, aplicadas de manera uniforme con el año anterior y no existen salvedades sobre los mismos.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financiero" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro Revisor Fiscal y en informe de fecha 1 de marzo de 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar La fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

#### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

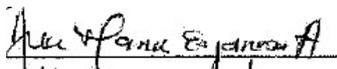
Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones la Junta Directiva, como máximo órgano
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y las revelaciones preparadas por los administradores, incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

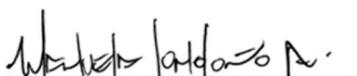
Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, como máximo órgano y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, incluyendo el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2020.



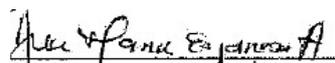
Ana María Espinosa Ángel  
Revisor Fiscal  
Fundación el Arte de Sueños  
T.P. 111375 – T

**FUNDACION EL ARTE DE LOS SUEÑOS**  
**NIT 901.024.481-1**  
**NIIF PYMES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACUMULADO COMPARATIVO A:**

ACTIVO	Revelaciones	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO</b>	<b>4</b>			
Caja general y caja menor		121.051	19.810.060	(19.689.009)
Cuenta corriente Banco de Bogotá		1.035.543.633	683.015.103	352.528.531
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO</b>		<b>1.035.664.684</b>	<b>702.825.162</b>	<b>332.839.522</b>
<b>DEUDORES</b>	<b>5</b>			
Clientes		20.350.000	110.015.876	(89.665.876)
Anticipos y avances		12.252.550	-	12.252.550
Deudores varios		300.548	3.201.250	(2.900.702)
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>32.903.098</b>	<b>113.217.126</b>	<b>(80.314.028)</b>
<b>INVENTARIOS</b>	<b>6</b>			
Artículos varios		27.282.700	-	27.282.700
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<b>27.282.700</b>	<b>-</b>	<b>27.282.700</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.095.850.482</b>	<b>816.042.288</b>	<b>279.808.194</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7</b>			
Maquinaria y Equipo-Instrumentos musicales		4.096.488	4.096.488	-
Muebles y Enseres		12.921.045	-	-
Eq.de Comp.y Comunicación		16.694.430	10.422.930	6.271.500
Depreciación Acumulada		(18.545.447)	(14.519.418)	(4.026.029)
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>15.166.516</b>	<b>-</b>	<b>2.245.471</b>
<b>INTANGIBLES</b>				
Licencias		1.383.100	1.383.100	-
Amortización		(1.383.100)	(1.383.100)	-
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.166.516</b>	<b>-</b>	<b>2.245.471</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.111.016.998</b>	<b>816.042.288</b>	<b>282.053.665</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8</b>			
Proveedores		3.600.880	-	3.600.880
Costos y gastos por pagar		16.692.306	4.208.850	12.483.456
Retención en la fuente		5.749.601	516.000	5.233.601
Retenciones y aportes nomina		2.570.000	1.811.000	759.000
Acreedores varios		1.895.200	1.280.100	615.100
Iva		-	5.407.000	(5.407.000)
Beneficios a los Empleados		15.764.262	11.946.271	3.817.991
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46.272.249</b>	<b>25.169.221</b>	<b>21.103.028</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>46.272.249</b>	<b>25.169.221</b>	<b>21.103.028</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Aportes sociales		300.000.000	300.000.000	-
Perdida / Excedente del presente ejercicio		273.871.682	(112.355.478)	386.227.160
Excedente de ejercicios anteriores		490.873.067	603.228.545	(112.355.478)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.064.744.749</b>	<b>790.873.067</b>	<b>273.871.682</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>1.111.016.998</b>	<b>816.042.288</b>	<b>294.974.710</b>

  
**MANUELA LONDOÑO ARIAS**  
 Directora Ejecutiva.  
 Cédula. 1.036.621.540 de Itagüí

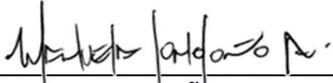
  
**YEIMY PAOLA BAQUERO**  
 Contadora Pública  
 TP. 219599-T

  
**ANA MARIA ESPINOSA**  
 Revisora Fiscal  
 TP. 111375-T

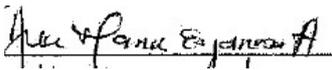
**FUNDACION EL ARTE DE LOS SUEÑOS**  
**NIT 901.024.481-1**  
**NIIF PYMES**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO A:**

		DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
Ingresos	<b>9</b>	1.635.191.810	597.793.401	1.037.398.409
Costo venta de mercancia		-	(96.319.294)	96.319.294
Gastos de operación	<b>10</b>	(988.075.005)	(380.363.785) -	607.711.220
Gastos de Administración	<b>11</b>	(358.799.755)	(229.538.861) -	129.260.894
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>288.317.049</b>	<b>(108.428.539)</b>	<b>396.745.588</b>
Ingresos Financiero		1.141.607	2.104.214 -	962.607
Costos Financieros		(15.586.974)	(6.031.153)	(9.555.821)
<b>INGRESO/ COSTO FINANCIERO NETO</b>		<b>(14.445.367)</b>	<b>(3.926.939)</b>	<b>(10.518.428)</b>

<b>EXCEDENTES O PERDIDAS</b>	<b>273.871.682</b>	<b>(112.355.478)</b>	<b>386.227.160</b>
------------------------------	--------------------	----------------------	--------------------

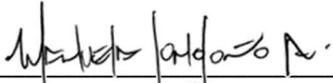
  
**MANJELA LONDOÑO ARIAS**  
 Directora Ejecutiva.  
 Cédula. 1.036.621.540 de Itagüí

  
**YEIMY PAOLA BAQUERO**  
 Contadora Pública  
 TP. 219599-T

  
**ANA MARIA ESPINOSA**  
 Revisora Fiscal  
 TP. 111375-T

**FUNDACION EL ARTE DE LOS SUEÑOS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FLUJOS SOCIALES**  
 Enero 1 a Diciembre 31 de 2019  
 (Cifras en Miles de pesos)

	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2019			Total
	Aportes Sociales	Fondos Sociales	Superávit (deficit) de Ingresos sobre egresos	
<b>Saldo al inicio del periodo 2018 (NIIF para Pymes)</b>	\$300.000.000	603.228.545	-112.355.478	<b>\$790.873.067</b>
Traslado excedentes de Periodos anteriores	\$0		0	<b>\$0</b>
Traslado de asignaciones permanentes	\$0	0	0	<b>\$0</b>
Ejecucion asignaciones permanentes	\$0	0	0	<b>\$0</b>
Ingreso Neto sobre costos y gastos del año	\$0	0	0	<b>\$0</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018 (NIIF para Pymes)</b>	<b>\$300.000.000</b>	<b>603.228.545</b>	<b>-112.355.478</b>	<b>\$790.873.067</b>
Traslado de Deficit (Ingreso) de Periodos anteriores	\$0	-112.355.478	112.355.478	\$0
Ejecucion asignaciones permanentes	\$0	0	0	\$0
Ingreso Neto sobre costos y gastos	\$0	\$0	\$273.871.682	\$273.871.682
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$300.000.000</b>	<b>\$490.873.067</b>	<b>\$273.871.682</b>	<b>\$1.064.744.749</b>

  
**MANJELA LONDOÑO ARIAS**  
 Directora Ejecutiva.  
 Cédula. 1.036.621.540 de Itagüí

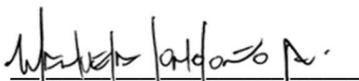
  
**YEIMY PAOLA BAQUERO**  
 Contadora Pública  
 TP. 219599-T

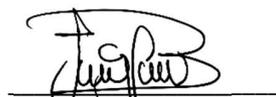
  
**ANA MARIA ESPINOSA**  
 Revisora Fiscal  
 TP. 111375-T

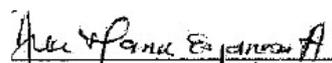
**FUNDACION EL ARTE DE LOS SUEÑOS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**NIIF PYMES**  
**Al 31 de Diciembre de 2019**  
**Cifras expresadas en Pesos Colombianos**

**Dic 31 de 2019**

<b>UTILIDAD O (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>	273.871.682
Ajustes para conciliar la pérdida neta con:	
Depreciación	4.026.029
Amortizaciones	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>277.897.711</b>
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>	
Aumento Deudores	80.314.028
Disminución Inventario	- 27.282.700
Aumento Propiedad Planta y Equipo	- 4.026.029
Aumento Intangibles	-
Disminución Cuentas por Pagar	17.285.037
Disminucion Obligaciones Laborales	3.817.991
<b>TOTAL EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>348.006.038</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Compra de Propiedad Planta y Equipo	- 15.166.516
<b>FLUJOS DE EFECTIVO (USADOS EN) PROVISTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 15.166.516</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
Obligaciones financieras	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO (USADO EN )PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>
<b>DISMINUCION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>332.839.522</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>702.825.162</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>1.035.664.684</b>

  
**MANUELA LONDÑO ARIAS**  
 Directora Ejecutiva.  
 Cédula. 1.036.621.540 de Itagüí

  
**YEIMY PAOLA BAQUERO**  
 Contadora Pública  
 TP. 219599-T

  
**ANA MARIA ESPINOSA**  
 Revisora Fiscal  
 TP. 111375-T

## **NOTAS Y REVELACIONES**

### **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Fundación El Arte de los Sueños, se constituyó el 06 de octubre de 2016, inscrita bajo el número 4034 del Libro I

La fundación tiene como objetos específicos los siguientes:

- a. Promover las manifestaciones artísticas y culturales para los niños y jóvenes colombianos, que se encuentran en condiciones sociales desfavorables por diversas razones sociales o de violencia y en general a la población vulnerable.
- b. Impulsar el intercambio cultural y el desarrollo humano a través de la palabra, el sonido y la música, favoreciendo la inclusión de personas con talento musical que no poseen recursos económicos. Utilizar la música y el lenguaje como pilares fundamentales.

### **2. BASES DE PRESENTACION**

#### **2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); Las Normas Internacionales de Información Financiera, sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusiones y las guías de aplicación utilizadas, son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), durante el año 2012 y publicadas por dicho Organismo en idioma castellano en el mes de agosto de 2013. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF, las cuales están incorporadas en el Decreto 2784 de 2012 y modificadas parcialmente con el Decreto 3022 de 2013, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2.

#### **2.2 Moneda Funcional**

La administración de la compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la compañía y por esta razón los estados financieros que se acompañan son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

#### **2.3 Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ✓ La vida útil de las propiedades y equipo

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## 2.4 Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.

## 2.6 Estado de Resultados

El estado de resultados está presentado de acuerdo con la función de la compañía, el cual comienza presentando las operaciones continuadas, seguido por las operaciones discontinuadas y por último los otros resultados integrales.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### 3.1 Efectivo Y Equivalente De Efectivo

Para **Fundación El Arte de los Sueños**, comprende todas las cuentas de efectivo, disponible y depósitos a la vista convertibles en el corto plazo. Los equivalentes de efectivo se caracterizan por su convertibilidad en un corto plazo. Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión su finalidad o propósito es cumplir los compromisos y necesidades de pago a corto plazo; debe ser fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Para efectos de presentación el efectivo y sus equivalentes contienen los siguientes rubros:

- √ Saldos de fondos de caja, cajas menores y cajas generales.
- √ Saldos en entidades financieras – Bancos de orden nacional que no contengan restricciones en su condición de uso.

#### POLITICAS.

##### Reconocimiento

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en efectivo representado en monedas, billetes, cheques mantenidos en la empresa tanto en moneda nacional como extranjera, disponibles en forma inmediata, asignación de fondos de manejo de recursos como las cajas menores, cajas generales, depósitos etc.

Se reconocerá como efectivo el saldo en bancos, constituidos en cuentas corrientes o de ahorros en instituciones financieras debidamente autorizadas y confirmadas mediante la emisión de extractos bancarios oficiales, que no presenten condiciones de restricción en su uso, en tal caso serán reconocidos como efectivo restringido.

Dentro de lo anterior se incluyen el efectivo recibido como donaciones, los cuales son fondos que se consignan en las cuentas bancarias pertenecientes a **Fundación El Arte de los Sueños**.

Se reconocerá como efectivo el saldo en fondos constituidos en efectivo en cuentas bancarias destinadas para atender fines especiales para la atención de gastos o necesidades en la prestación de los servicios o adquisición de elementos y que no presenten condiciones de restricción en su uso, en tal caso serán reconocidos como efectivo restringido.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo en las cuales sus condiciones de negociación sean iguales o inferiores a noventa (90) días y estén sujetas a un riesgo mínimo en el cambio de su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados para dispersión de fondos, así como las carteras colectivas abiertas.

Los saldos mantenidos en cuentas bancarias, los depósitos a corto plazo y demás equivalentes de efectivo catalogados en moneda extranjera se reconocerán con la TRM de la fecha de transacción y se ajustaran mensualmente y al final de la vigencia, usando la tasa representativa del mercado o la certificada por el banco de la república, las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y a resultados, ingreso o gasto, según corresponda.

Las partidas conciliatorias en periodos intermedios y que superen un hábito de pago o permanencia de noventa (90) días y sobre las cuales no haya sido posible efectuar su aplicación se ajustaran a su origen inicial o contra resultados.

Para efectos de reconocimiento y presentación no se acepta el registro de sobregiros contables, solo pueden reconocerse los sobregiros financieros sobre los cuales aplica la correspondiente reclasificación.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la compañía financiera y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la compañía, los sobregiros bancarios u operaciones similares se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

### **Medición**

Para la presentación de efectivo y equivalente de efectivo se tomará como base de medición el valor realizable o de liquidación.

El valor del efectivo contenido en caja se medirá por el valor certificado por los arqueos y conteos periódicos de los montos contenidos en cajas generales, cajas menores.

Los saldos en bancos que representan efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos periódicos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los saldos de efectivo contenidos en fondos se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en las cuales se constituyen los fondos, en los respectivos extractos periódicos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los saldos de efectivo y equivalente de efectivo se conciliarán periódicamente (mensual), para el cierre de la vigencia no se deberán presentar partidas conciliatorias, para tal efecto se deben materializar los hechos económicos de manera inmediata o realizar los ajustes y reclasificaciones que sean necesarios.

### **Presentación**

Para efectos de presentación de estados de situación financiera y estado de flujos de efectivo se revelarán los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y se presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes, sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Como contenido del marco de revelaciones se presentará un anexo informativo relacionada con cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible o presenten condiciones de restricción si se presentasen, este anexo debe contener las anotaciones y aceptación por parte de la gerencia.

### **3.2 Activos Financieros Cuentas Por Cobrar**

Para **Fundación El Arte de los Sueños**, las cuentas por cobrar, son derechos exigibles originados por venta de bienes, prestación de servicios, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. En términos generales se clasifican las cuentas por cobrar como activos financieros o derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero (efectivo y bienes) de parte de otra entidad.

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual al recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencia económica en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legamente exigible.

Por tanto, pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Para efectos de presentación los activos financieros – cuentas por cobrar contienen los siguientes rubros:

- √ Clientes.
- √ Anticipos y Avances
- √ Depósitos
- √ Cuentas por Cobrar a Trabajadores
- √ Deudores Varios

### **POLITICAS.**

#### **Reconocimiento**

Se deben reconocer como activos financieros - cuentas por cobrar en aquellos valores sobre los que se establezca un derecho real de cobro con un tercero, con posibles flujos futuros de efectivo y presenten condiciones de exigibilidad y fiabilidad (factura).

Los activos financieros - cuentas por cobrar se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

El reconocimiento inicial de un activo financiero –cuenta por cobrar, se debe efectuar al precio de la transacción o contraprestación a recibir (incluyendo los costos de transacción).

Se reconocerá como activos financieros - cuentas por cobrar los valores correspondientes a clientes, cuentas por cobrar a accionistas, anticipos y avances, depósitos, cuentas por cobrar a trabajadores, deudores varios como derechos contraídos en la venta de bienes o prestación de servicios.

La medición de cuentas por cobrar deberá incluir condiciones de volumen, descuentos comerciales y de efectivo, transporte y cualquier otra compensación que reduzca los montos de realización, y se deben reconocer por su valor neto post aplicación de los anteriores conceptos.

La Fundación permite la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

## Medición

La medición posterior de los activos financieros - cuentas por cobrar se registrarán utilizando el método del costo amortizado.

Las cuentas por cobrar que no superen las condiciones de crédito o de corto plazo no requieren valoración para reconocimiento y se registrarán a su precio de la transacción o contraprestación a recibir. Aquellas catalogadas a largo plazo (mayores a 360 días), se miden a su costo amortizado reconociendo los posibles flujos futuros de efectivo que puedan generar, de acuerdo a las condiciones establecidas en cuanto a su vencimiento y tasa de interés implícita.

En cada fecha de presentación de información financiera efectuada trimestralmente y mínimo una vez al año, al final del ejercicio contable, se debe evaluar la existencia de evidencia sobre el deterioro de la integridad de los saldos deudores considerando los siguientes factores:

- √ Razonabilidad del monto a reconocer
- √ Exigibilidad y fiabilidad de los valores reconocidos
- √ Dificultades financieras del tercero
- √ Posible Incumplimiento en pagos
- √ Posibilidad de otorgar descuentos para pago
- √ Quiebra o ley de intervención económica del deudor
- √ Condiciones económicas desfavorables (tasa de interés, inflación, desempleo, etc.)
- √ Cambios en el entorno económico, legal, mercado entre otros del deudor

Con la evaluación de estos indicadores se determinará si hay lugar o no al reconocimiento del ajuste por deterioro de cuentas por cobrar. Cuando exista evidencia de pérdidas por deterioro se deberá establecer una provisión para este efecto en la cuenta de valuación Perdida por deterioro de valor, establecida para tal fin con contrapartida en resultados.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro deberá ser evaluada de forma individual para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar que no tengan esta característica. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual, el deudor deberá ser agrupado con deudores de similares características de riesgo de crédito para una evaluación colectiva.

Cuando un monto específico se determina como no recuperable, independiente del hecho de que se vuelva un caso legal o no, todas las cuentas y específicamente las atrasadas deberán investigarse individualmente y se debe establecer el deterioro de las mismas.

Periódicamente en forma mensual se generará un estado de cartera por edades para determinar las posibles contingencias de pérdida del derecho de cobro y los cambios en sus respectivos montos.

Los saldos mantenidos en cuentas por cobrar catalogados en moneda extranjera se ajustarán a final de cada mes y a final de año; se registran al costo usando la tasa representativa del mercado de la fecha de transacción y se ajustan o valoran con la tasa representativa del mercado certificada por el banco de la república para cierre de año.

Se debe dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo si, expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por Cobrar, luego de realizadas las gestiones administrativas de cobro prejudicial y jurídico de acuerdo al manual de procedimientos de la entidad.

### 3.3 Propiedad Planta Y Equipo

Para **Fundación El Arte de los Sueños**, la propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que posea una empresa, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

#### **POLITICAS.**

##### **Reconocimiento**

Para efectos de presentación la propiedad planta y equipo contiene los siguientes rubros y políticas:

- √ Terrenos
- √ Construcciones y edificaciones
- √ Equipo de oficina
- √ Equipo de computación y comunicación
- √ Flota y equipo de transporte

Se reconocerá como activo un elemento de propiedades, planta y equipo si, y sólo si:

- √ Es probable que se obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- √ El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

En el reconocimiento inicial un elemento de PP&E, se medirá por su costo, el cual será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento más aquellos costos derivados en su adquisición.

Los componentes del costo a tener en cuenta en el reconocimiento inicial son:

Precio de Adquisición
(+) Aranceles de importación
(+) Impuestos no recuperables
(+) Costos de financiación
(+) Otros costos atribuibles
(+) Costos de desmantelamiento
(-) Descuentos o Devoluciones
<hr/>
<b>= Costo de adquisición</b>

Se reconocerán como costos directamente atribuibles a la ubicación de un activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en condiciones normales los siguientes:

- √ Los costos de beneficios a empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de PPYE.
- √ Los costos de preparación del emplazamiento físico.
- √ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- √ Los costos de instalación y montaje y comprobación del funcionamiento adecuado del activo.

No se reconocerán como elemento de propiedad, planta y equipo aquellos activos que no superen individualmente un costo de adquisición de 50 UVTs. Para efectos de control, estos activos se depreciarán en su totalidad en el mismo mes que se adquieren.

## Medición

Para efectos de medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocerán de la siguiente forma:

Los bienes tanto inmuebles como muebles que posea o adquiera la compañía, se medirán por el modelo del costo

### Modelo del Costo

Costo
(-) Depreciación Acumulada
(-) Pérdidas por deterioro de valor
<b>= Costo</b>

La medición posterior de la propiedad planta y equipo se aplicará a todos los elementos que compongan una clase o grupo de PP&E. a continuación se relaciona el método de medición posterior para los grupos de PPYE.

Al reconocer posteriormente la PPYE al costo, no se permite capitalizar como mayor valor del activo el valor de los avalúos futuros que se realicen.

Los desembolsos por costos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, mejoras, crecimientos, piezas de repuesto, equipo de reserva, equipo auxiliar etc.) se incluyen en el valor del activo inicial, es decir se capitalizan o se reconocen como un activo separado, sólo cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- √ El elemento cumpla con los requisitos de reconocimiento de un activo.
- √ Es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la Compañía.
- √ Los costos puedan ser medidos razonablemente.
- √ Superen individualmente un costo de adquisición de 50 UVT (Unidad de Valor Tributario).
- √ Las adiciones, mejoras y reparaciones, aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo.

En caso de no cumplimiento de los requisitos serán reconocidos como etc. reparaciones, mejoras, mantenimiento contra resultado en el periodo correspondiente.

No se reconocerá como costo de un elemento de PPYE los costos derivados de:

- √ Mantenimiento del elemento
- √ Uso de elementos Consumibles
- √ Inspecciones de rutina
- √ Elementos de reemplazo o sustituciones recurrentes en intervalos regulares

Estos costos se reconocerán contra resultados en el momento en que se incurran ya que por condiciones de funcionamiento son gastos o costos a reconocer en el estado de resultados.

No se reconocerán como costos de un elemento de propiedad planta y equipo:

- √ Los costos de apertura de una nueva instalación productiva
- √ Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (publicidad y promoción)

- ✓ Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o de dirección a un nuevo segmento de clientela.
- ✓ Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal o de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de cada elemento o componente, lo cual dará lugar a reconocimiento de un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie, el reconocimiento del cargo se efectuará en la cuenta de valuación 1685 Depreciación Acumulada con contrapartida a resultados en la cuenta 5360.

Los activos arrendados mediante leasing financiero serán depreciados en el período más corto entre la vigencia del arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la empresa obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento.

Los elementos de propiedad, planta y equipo reconocidos como terrenos, no son activos depreciables por tal razón no se reconocerá ningún valor por este concepto para este elemento.

Los terrenos y los edificios se reconocerán como activos separados, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta, excepto en el reconocimiento de minas, canteras y vertederos. Un reconocimiento en el incremento del valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

El costo de elementos de Propiedades, Planta y Equipo adquiridos mediante **permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones** de negocios se establecerá por el VALOR RAZONABLE del activo en la fecha de adquisición.

El reconocimiento de la depreciación de un activo depreciable se iniciará cuando el elemento de propiedad planta y equipo esté disponible para su uso, el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado. Esto es y en todo caso, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo dejara de reconocerse cuando el activo se clasifique como mantenido para la venta, o cuando se produzca la baja en cuentas del mismo.

La depreciación no dejara de reconocerse cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

En atención a las condiciones establecidas en el nuevo Marco Normativo a continuación se relacionan las vidas útiles para cada grupo de activos que conforman la PP&E:

<b>Grupo de Activos</b>	<b>Vida Útil</b>
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipo de oficina — Muebles y enseres	10 años
Equipos de procesamiento de datos	5 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años
Equipo de transporte – vehículos	5 años

Para el reconocimiento de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo valorados al costo se efectuará periódicamente el siguiente cálculo:

$$\text{Depreciación} = (\text{Costo} - \text{Valor Residual} / \text{Vida Útil Estimada}) * \text{Tiempo de Servicio}$$

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- √ Cuando disponga de él (venta, contrato de arrendamiento financiero, donación) por su valor razonable.
- √ Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

El reconocimiento de la baja de un activo se efectuará en la fecha de transferencia de riesgos y beneficios al tercero, y deberá ser valorado por el menor entre su valor neto contable o su valor neto de realización.

La pérdida o ganancia surgida por la baja de un elemento de propiedades, planta y equipo, y determinada como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición, y el importe en libros del elemento, se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. En todo caso las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida por baja de activos, deben ser reconocidas en el momento de la reclasificación, las ganancias solo hasta la enajenación real.

La contrapartida a cobrar por la disposición o venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá inicialmente por su valor razonable.

Si se conceden plazos para el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la contrapartida y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso por intereses, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo, de forma que refleje el rendimiento efectivo derivado de la cuenta por cobrar.

### **3.4 Pasivos Financieros Cuentas Por Pagar**

Para **Fundación El Arte de los Sueños**, un pasivo financiero, es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas; una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean desfavorables para la compañía y/o un contrato que será liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Para efectos de reconocimiento y presentación los Pasivos Financieros – cuentas por pagar contienen los siguientes rubros:

- √ Obligaciones Financieras a corto y a largo plazo.
- √ Proveedores
- √ Costos y gastos por pagar
- √ Retención en la fuente por pagar
- √ Acreedores Varios

## **POLITICAS.**

### **Reconocimiento**

Se deben reconocer como Pasivos Financieros - Cuentas por Pagar aquellos valores sobre los que se establezca un derecho real de pago con un acreedor, con posibles flujos futuros de efectivo y presenten condiciones de exigibilidad y fiabilidad (factura).

Los Pasivos Financieros - cuentas por pagar se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

El reconocimiento inicial de un pasivo financiero –cuenta por pagar, se debe efectuar al precio de la transacción o contraprestación a recibir (incluyendo los costos de transacción).

Se reconocerá como pasivos financieros - cuentas por pagar los valores correspondientes a obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar a accionistas, retención en la fuente, acreedores varios como derechos contraídos en la adquisición de bienes o prestación de servicios.

La medición de cuentas por pagar deberá incluir condiciones de volumen, descuentos comerciales y de efectivo, transporte y cualquier otra compensación que reduzca los montos de realización, y se deben reconocer por su valor neto post aplicación de los anteriores conceptos.

### **Medición**

La medición posterior de los pasivos financieros - cuentas por pagar se registrarán utilizando el método del costo amortizado.

Las cuentas por pagar que no superen las condiciones de crédito o de tengan una vigencia a corto plazo no requieren valoración para reconocimiento y se registrarán a su precio de la transacción o contraprestación a recibir.

Aquellas catalogadas a largo plazo (mayores a 360 días), se miden a su costo amortizado reconociendo los posibles flujos futuros de efectivo que puedan generar, de acuerdo a las condiciones establecidas en cuanto a su vencimiento y tasa de interés implícita.

Periódicamente se generará un estado de cuentas por pagar catalogado por edades en la que se deben determinar las posibles contingencias de pérdida de la condición de pago y los cambios en sus respectivos montos.

Los saldos mantenidos en cuentas por pagar catalogados en moneda extranjera se ajustarán a final de cada mes y a final de año; se registran al costo usando la tasa representativa del mercado de la fecha de transacción y se ajustan o valoran con la tasa representativa del mercado certificada por el banco de la república para cierre de año.

Se debe dar de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando la obligación especificada en el contrato o documento real de pago haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

### **3.5 Hechos Posteriores Al Cierre**

Para **Fundación El Arte de los Sueños**, la información entre la fecha de cierre y la de presentación de los estados financieros, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacte en los estados financieros debe ser registrada en el periodo objeto de cierre o revelada por medio de los estados financieros.

## **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

	<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2018</b>
Caja general y caja menor	19.810.060	200.000
Cuenta corriente Banco de Bogotá	683.015.103	899.846.165
<b>Total efectivo y equivalentes a efectivo</b>	<b>702.825.162</b>	<b>900.046.165</b>

- ✓ Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias y el saldo contable coincide con el reportado por las entidades financieras.

## 5. DETALLE DEUDORES

		<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2018</b>
Cientes	(1)	20.350.000	110.015.876
Anticipos y avances	(2)	12.252.550	-
Deudores varios	(3)	300.548	3.201.250
<b>Total deudores</b>		<b>32.903.098</b>	<b>113.217.126</b>

### Cientes (1) Valor: \$ 110.015.876

✓ Hofman Stefan	4.600.000
✓ Verde Jose Adolfo	15.750.000
✓ Wk Entertainment	860.000

### Anticipos y avances (2) Valor: \$ 12.252.550

✓ Textifull SAS	11.228.048
✓ Aristizabal Rivera Mónica Maria	25.080
✓ Espinosa Angel Ana Maria	20.000
✓ Impresos Tartarin Limitada	45.000
✓ Dirección de Impuestos - DIAN	934.422

### Deudores Varios (3) Valor: \$ 12.252.550

✓ Juan Camilo González	44.983
✓ Banco de Bogota	255.565

## 6. INVENTARIO

		<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2018</b>
Artículos varios	(1)	27.282.700	-
<b>Total Inventarios</b>		<b>27.282.700</b>	<b>-</b>

### Artículos (1) Valor: \$ 27.282.700

El saldo de los bienes fue comprado a:

✓ Xscreen Color SAS	3.131.200
✓ Maria Teresa Urrego	24.151.500

## 7. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de la propiedad planta y equipo comprende

	<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2018</b>
Maquinaria y Equipo-Instrumentos musicales	4.096.488	4.096.488
Muebles y Enseres	12.921.045	-
Eq.de Comp.y Comunicación	16.694.430	10.422.930
Depreciación Acumulada	(18.545.447)	(14.519.418)
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>15.166.516</b>	<b>-</b>

La composición de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

✓ Muebles y Enseres	(6.981.604)
✓ Eq.de Comp.y Comunicación	(11.694.715)

## 8. PASIVO CORRIENTE

		Dic 2019	Dic 2018
Proveedores	(1)	3.600.880	-
Costos y gastos por pagar	(2)	16.692.306	4.208.850
Retención en la fuente		5.749.601	516.000
Retenciones y aportes nomina		2.570.000	1.811.000
Acreedores varios	(3)	1.895.200	1.280.100
Iva		-	5.407.000
Beneficios a los Empleados	(4)	15.764.262	11.946.271
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>46.272.249</b>	<b>25.169.221</b>

### Proveedores (1) Valor: \$ 3.600.800

✓ Xscreen Color SAS	3.600.880
---------------------	-----------

### Costos y gastos por pagar (2) \$ 16.692.306

✓ Textifull	15.822.448
✓ Zuluaga Echavarría Natalia	498.200
✓ Empresas Públicas Medellín	371.658
<b>Total</b>	<b>16.692.306</b>

### Acreedores varios (3) \$ 1.895.200

✓ Protección SA	1.703.200
✓ Porvenir	192.000

### Beneficios a los Empleados (4) \$ 15.765.262

✓ Cesantías	11.200.760
✓ Intereses sobre cesantías	1.324.720
✓ Prima de servicios	57.500
✓ Vacaciones	3.181.282

## 9. INGRESOS

	<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2018</b>
Ingresos (1)	1.635.191.810	597.793.401

### **Detalle de Donaciones \$ 1.635.191.810**

✓ Donación Royalty World Inc	564.016.074
✓ Donación Maestro Cares Fundación	640.009.093
✓ Donación Banca Valor- Boreales SAS	15.000.000
✓ Donación Cole&co SAS	7.500.000
✓ Donación Glogal Gift Fundation	198.021.457
✓ Donación L J N S.A.S.	1.667.000
✓ Donación Mood Music Zomac SAS	7.250.000
✓ Donación WK Entertainment	32.418.880
✓ Donación proyecto Urbano	2.000.000
✓ Donación Zeta Gas Andino	167.309.306

## 10. GASTOS DE OPERACIÓN

	<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2018</b>
Gastos de operación (1)	(988.075.005)	(380.363.785)

### **Detalle de Gastos de Operación (1) \$ 988.075.005**

✓ Proyecto Soñadores La estrella	101.864.593
✓ Proyecto Soñadores Bello	226.558.079
✓ Proyecto el Retiro	89.403.471
✓ Proyecto Santa Barbara	104.397.341
✓ Proyecto Sopetran	66.816.206
✓ Proyecto San Pedro	64.760.057
✓ Proyecto Ratón de Biblioteca	15.359.000
✓ Donaciones	176.541.617
✓ Atención soñadores-otros eventos	523.900
✓ Gastos Operativos	62.484.409
✓ Soñadores universitarios	66.975.661
✓ Activación Fundación México	12.390.672

## 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

		Dic 2019	Dic 2018
Gastos de Administración	(1)	(358.799.755)	(229.538.861)

### Detalle de Gastos de Administración (1) \$ 358.799.755

✓ De Personal	130.993.992
✓ Contabilidad	2.000.000
✓ Apoyo Estructuración y Gestión	5.212.714
✓ Arrendamientos	69.394.285
✓ Seguros	594.999
✓ Servicios públicos	10.743.622
✓ Servicios administrativos	9.114.000
✓ Gastos legales	3.503.830
✓ Gastos de viaje	22.965.732
✓ Mantenimientos y reparaciones	1.143.749
✓ Adecuación Oficina	38.856.672
✓ Depreciaciones	4.026.029
✓ Gastos de representación	686.369
✓ Elementos de aseo y cafetería	1.806.219
✓ Útiles, papelería y fotocopias	3.082.906
✓ Combustibles y Lubricantes	2.435.939
✓ Parqueadero - Taxis y Buses	4.486.139
✓ Servicio de restaurante	3.293.216
✓ Gastos Diversos	891.000
✓ Iva Mayor valor del gasto	41.085.156
✓ Impuesto espectáculos en público	4.742
✓ Gasto industria y comercio	2.478.445